Reconocimiento de trabajo para calificar como emigrante retornado

Escrito por Suarez - 03/04/2011 09:15

¿El servicio militar realizado en otro pais es reconocido como trabajo en el extranjero para solicitar el certificado de emigrante retornado?

Agradecería muchisimo se me respondiera.

==========

Re: Reconocimiento de trabajo para calificar como emigrante retornado

Escrito por asepro - 03/04/2011 10:29

Supongo que te refieres que has servidor como soldado del ejercito español en el extranjero... en tal caso, has trabajado por una "empresa" española, y tendrás derecho a las ayudas que te corresponda por el tiempo que hayas cotizado.

Salu2.

==========

Re: Reconocimiento de trabajo para calificar como emigrante retornado

Escrito por Suarez - 04/04/2011 17:21

No, me referia cuando se tiene la doble nacionalidad y se sirve en otro ejercito, pero imagino que no.

¿El trabajo que piden es para una empresa española, sólo asi se reconoce y si se trabaja siendo español en cualquier empresa del pais de residencia no se reconoce?

==========

Re: Reconocimiento de trabajo para calificar como emigrante retornado

Escrito por tucapital.es - 04/04/2011 19:18

No, no hace falta.

Si has trabajado en el extranjero y dicho país no tiene convenio con España, cuando vuelvas sí que puedes solicitar esta ayuda, lo que no sé es si te vale eso como trabajo.

Intentalo solicitar, acudiendo al servicio de empleo.

Salu2.

==========